

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	006-2023-MPCI-SGLCP/CS
----------	-----------------------	------------------------

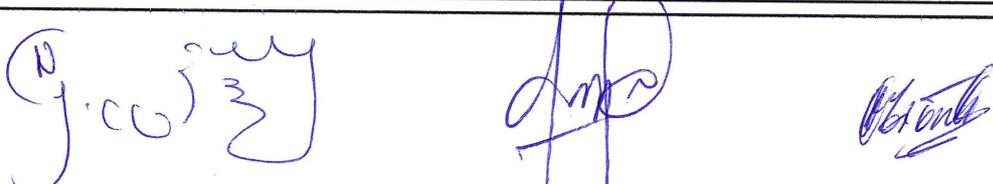
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la Oficina de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veintitres, siendo las once horas, el Comité de Selección, designado mediante Resolución de Gerencia N° 0144-2023-MPCI/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 002-2023-MPCI/CS-1, cuyo objeto es la Contratación del servicio para el mantenimiento rutinario del camino vecinal Tramo: Ilave - Pharata - Sicata; Dv. Challapujo - Suyo; Dv. Camicachi - Rosacani; Dv. Pharata - Sta. Rosa de Huayllata. (38,30 kilómetros), a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Ing. Celso Córdova Rodríguez	Titular		Dependencia:	Programa Especial de Instituto Vial Provincial
		Suplente			
Suplente Primer Miembro	Ing. Javier Ticona Aro	Titular		Dependencia:	Sub Gerente de Programación, Inversión CTNI
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. Nely Gloria Mamani Mamani	Titular		Dependencia:	Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CONSORCIO VIAL PHARATA	140,264.65

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

AS-SM-2-2023-MPCI/CS-1

1 NÚMERO DE ACTA

006-2023-MPCI-SGLCP/CS

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la Oficina de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veintitres, siendo las once horas, el Comité de Selección, designado mediante Resolución de Gerencia N° 0144-2023-MPCI/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 002-2023-MPCI/CS-1, cuyo objeto es la Contratación del servicio para el mantenimiento rutinario del camino vecinal Tramo: Ilave - Pharata - Sicata; Dv. Challapujo - Suyo; Dv. Camicachi - Rosacani; Dv. Pharata - Sta. Rosa de Huayllata. (38,30 kilómetros), a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Ing. Celso Córdova Rodríguez	Titular		Dependencia:	Programa Especial de Instituto Vial Provincial
		Suplente			
Suplente Primer Miembro	Ing. Javier Ticona Aro	Titular		Dependencia:	Sub Gerente de Programacion, Inversión CTNI
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. Nely Gloria Mamani Mamani	Titular		Dependencia:	Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	CASTILLO PANTI IGNACIO	10017826111
2	LAQUIHUANACO QUISPE AURELIO	10018731512
3	QUISPE AYQUIPA KATHERIN YOLISA	10772897737
4	ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO PARA MANTENIMIENTO VIAL LOS WIÑAY HUAYNAS DE ILAVE	20448103286
5	ASOCIACION DE MANTENIMIENTO VIAL SAN BARTOLOME DE JULI	20448773257
6	MICRO EMPRESA PARA EL MANTENIMIENTO VIAL KORI CHUYMAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20448798161
7	MICRO EMPRESA PARA MANTENIMIENTO VIAL SUR ANDINO ILAVE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD	20448816088
8	SOL CONDORI & WILS SOLUCIONES S.R.L.	20542740176
9	TECNOLOGIA EN MEGA CONSTRUCCION INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600363167
10	CONSTRUCTORA DUELF S.A.C.	20601060494
11	INGECONSA PJC Y P E.I.R.L.	20601747716
12	CORPORATION ACI E.I.R.L.	20602012663
13	SOLID HOME INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20603428839

14	CORPORACION PARA EL DESARROLLO A Y R INGENIEROS DEL SUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITA	20605555692
15	PARUSIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20606056037
16	GRUPO RH AUDITORES & CONSULTING E.I.R.L.	20606079941
17	INGENIERIA & CONSTRUCCION MUNDIAL S.A.C.	20606087552
18	MBC CONTRATISTAS & CONSULTORES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20606092165
19	GRUPO CASTILLO D & M EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20606106174
20	CONSTRUCTORA & COMERCIALIZADORA EL COLLAO S.A.C.	20610788182

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contiene los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	INGECONSA PJC Y P E.I.R.L.	27/04/2023	23:58:26
2	CONSORCIO VIAL PHARATA	27/04/2023	20:29:04
3	CONSORCIO SAN MIGUEL	27/04/2023	20:16:23
4	ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO PARA MANTENIMIENTO VIAL LOS WIÑAY HUAYNAS DE ILAVE	27/04/2023	22:39:26
5	CONSORCIO VIAL UNIÓN	27/04/2023	22:12:16
6	ASOCIACION DE MANTENIMIENTO VIAL SAN BARTOLOME DE JULI	27/04/2023	19:05:17
...			

6 Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la oferta de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	INGECONSA PJC Y P E.I.R.L.	El postor no cumplió con presentar los documentos requeridos Según el numeral 2.2.1.1 documentos para la admisión de la oferta,
5	ASOCIACION DE MANTENIMIENTO VIAL SAN BARTOLOME DE JULI	En los documentos para admisión de oferta, requeridos según el numeral 2.2.1.1 de las bases administrativas, la nomenclatura del proceso no corresponde al procedimiento de selección indicado.

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO VIAL PHARATA	1
4	CONSORCIO SAN MIGUEL	1
1	ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO PARA MANTENIMIENTO VIAL LOS WIÑAY HUAYNAS DE ILAVE	1
4	CONSORCIO VIAL UNIÓN	1

...			
9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	CONSORCIO VIAL PHARATA	140,264.65	95.00
2	CONSORCIO SAN MIGUEL	145,000.00	98.21
3	ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO PARA MANTENIMIENTO VIAL LOS WIÑAY HUAYNAS DE ILAVE	118,117.60	80.00
4	CONSORCIO VIAL UNIÓN	118,117.60	80.00
...			
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 001 que forma parte de la presente Acta.		

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO VIAL PHARATA	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	50.53 puntos	
	MEJORA 01	20 puntos	
	MEJORA 02	10 puntos	
	MEJORA 03	10 puntos	
	BONIFICACION MYPE 5%	4.53 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	95.05 puntos	
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	CONSORCIO SAN MIGUEL	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	48.88 puntos	
	MEJORA 01	20 puntos	
	MEJORA 02	10 puntos	
	MEJORA 03	10 puntos	
	BONIFICACION MYPE 5%	4.44 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	93.32 puntos	
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 3	ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO PARA MANTENIMIENTO VIAL LOS WIÑAY HUAYNAS DE	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	60 puntos	
	MEJORA 01	10 puntos	
	MEJORA 02	00 puntos	
	MEJORA 03	00 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	70 puntos	
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	CONSORCIO VIAL UNIÓN	

FACTORES	PUNTAJES
PRECIO	60 puntos
MEJORA 01	00 puntos
MEJORA 02	10 puntos
MEJORA 03	10 puntos
BONIFICACION MYPE 5%	4 puntos
BONIFICACION COLINDANCIA 10%	8 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	92 puntos

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO VIAL PHARATA	95.05
2	CONSORCIO SAN MIGUEL	93.32
3	ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO PARA MANTENIMIEN	70
4	CONSORCIO VIAL UNIÓN	92
...		

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO VIAL PHARATA	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
	Con RUC Activo y Habido.	X	
	Con inscripción en el Registro Nacional de Proveedores – RNP DE SERVICIOS vigente.	X	
	Con inscripción en el Registro de Mediana y Pequeña Empresa – REMYPE vigente.	X	
	No encontrarse inhabilitado administrativamente ni judicialmente para contratar con el estado.	X	
	No tener impedimento para ser postor o contratista, según las causales contempladas en el artículo 11 de la ley de contrataciones del estado	X	
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	X	
	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	X	
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	CONSORCIO SAN MIGUEL	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
	Con RUC Activo y Habido.	x	

	Con inscripción en el Registro Nacional de Proveedores – RNP DE SERVICIOS vigente.	X	
	Con inscripción en el Registro de Mediana y Pequeña Empresa – REMYPE vigente.	X	
	No encontrarse inhabilitado administrativamente ni judicialmente para contratar con el estado.		X
	No tener impedimento para ser postor o contratista, según las causales contempladas en el artículo 11 de la ley de contrataciones del estado.		X
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	x	
	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	x	
	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	x	
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	x	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	FACTURACIÓN	x	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 3	ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO PARA MANTENIMIENTO VIAL LOS WIÑAY HUAYNAS DE	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
	Con RUC Activo y Habido.	X	
	Con inscripción en el Registro Nacional de Proveedores – RNP DE SERVICIOS vigente.	X	
	Con inscripción en el Registro de Mediana y Pequeña Empresa – REMYPE vigente.	X	
	No encontrarse inhabilitado administrativamente ni judicialmente para contratar con el estado.	X	
	No tener impedimento para ser postor o contratista, según las causales contempladas en el artículo 11 de la ley de contrataciones del estado.	X	
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		X
	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA		X
	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	X	
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 4	CONSORCIO VIAL UNIÓN	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
	Con RUC Activo y Habido.	X	
	Con inscripción en el Registro Nacional de Proveedores – RNP DE SERVICIOS vigente.	X	
	Con inscripción en el Registro de Mediana y Pequeña Empresa – REMYPE vigente.	X	
	No encontrarse inhabilitado administrativamente ni judicialmente para contratar con el estado.	X	
	No tener impedimento para ser postor o contratista, según las causales contempladas en el artículo 11 de la ley de contrataciones del estado.	X	
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		

	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		X
	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA		X
	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	X	
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

..... **NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR**

12.3 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO VIAL PHARATA

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1		
2		

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comite de seleccion, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ANEXO 01

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA, FACULTATIVA Y REQUISITOS DE CALIFICACION

		Contratación del servicio para el mantenimiento rutinario del camino vecinal Tramo: llave - Pharata - Sicata; Dv. Challapujo - Suyo; Dv. Camicachi - Rosacani; Dv. Pharata - Sta. Rosa de Huayllata. (38,30 kilómetros).											
		POSTORES QUE PRESENTARON SUS OFERTAS											
		INGECONSA PIC Y P E.I.R.L.		CONSORCIO VIAL PHARATA		CONSORCIO SAN MIGUEL		ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO PARA MANTENIMIENTO VIAL LOS WIÑAY HUAYNAS DE ILLAVE		CONSORCIO VIAL UNIÓN		ASOCIACION DE MANTENIMIENTO VIAL SAN BARTOLOME DE JULI	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
A	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)			X		X		X		X		X	
B	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.			X		X		X		X		X	
C	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 57 del Reglamento (Anexo N°2)			X		X		X		X		X	
D	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)			X		X		X		X		X	
E	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N°4)			X		X		X		X		X	
F	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)			X		X		no corresponde		X		X	
G	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los sub totales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos decimales.			X		X				X		X	
	Documentación de presentación facultativa												
b	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N°11)												
	solicitud de bonificación de colindancia 10%												
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN												
A	A PERSONA NATURAL O JURÍDICA.												
	Con RUC Activo y Habido.			X		X		X		X		X	
	Con inscripción en el Registro Nacional de Proveedores – RNP DE SERVICIOS vigente.			X		X		X		X		X	
	Con inscripción en el Registro de Mediana y Pequeña Empresa – REMYPE vigente.			X		X		X		X		X	
	No encontrarse inhabilitado administrativamente ni judicialmente para contratar con el estado.			X		X		X		X		X	
	No tener impedimento para ser postor o contratista, según las causales contempladas en el artículo 1.1. de la ley de contrataciones del estado.			X		X		X		X		X	
B	B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL												
	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO			X		X		X		X		X	

la estructura de costos no cuenta con la distribución de los gastos
no cuenta con el plano clave

		
Ing. Javier Ticona Aro PRIMER MIEMBRO	Ing. Celso Córdova Rodríguez PRESIDENTE	CPC. Nely Gloria Mamani Mamani SEGUNDO MIEMBRO